COMISARIATO DEL COMPUTADOR CDC SA
CC El Bosque, Paseo Amazonas, Local 8. Telf. 2468248

Quito 25 de Marzo del 2017

A los señores Accionistas de

COMISARIATO DEL COMPUTADOR CDC S.A.

En mi calidad de comisario Principal, he examinado el Balance General de COMISARIATO DEL COMPUTADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha; así como el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, y los libros y comprobantes de contabilidad.

Las normas de control interno son establecidas y su cumplimiento vigilado por el señora Gina Elizabeth Calero Celleri, Gerente General de la compañía, y en mi opinión son razonablemente apropiadas.

Para los fines establecidos en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y las resoluciones 92.1.4.3.013 y 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial Nro. 44 del 13 de Octubre de 1992, declaro expresamente que doy cumplimiento a lo dispuesto sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios.

En mi opinión, la compañía COMISARIATO DEL COMPUTADOR CDC S.A., se encuentra en un estado de Inactividad aparente según reflejan los Balances al 31 de diciembre del 2016, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados; y sus datos corresponden exactamente a los registrados en los libros de contabilidad. Igualmente en mi opinión, y de la información recabada, los administradores de la compañía sí cumplen con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, justificándose la inactividad de la compañía por falta de capital suficiente que le permita ser competitiva en el mercado, que se espera conseguirlo a futuro.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores y accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente

Nicolás Andrés Pancho Bretman
Comisario Principal
CI 1709838245